





INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2021



JUNIO 2022



I ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. CARTA DEL CONSEJO

2. ACTTIA MEDIOAMBIENTAL

- 2.1 Ubicación y Contacto
- 2.2 Apuesta por la sostenibilidad
- 2.3 Perfil de la compañía
- 2.4 Misión, visión, valores
- 2.5 Organigrama y estructura de gobierno
- 2.6 Datos del grupo
- 2.7 Nuestra actividad

3. GESTIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE

4. GRUPOS DE INTERES Y CANALES DE DIÁLOGO

- 4.1 Grupos de interés
- 4.2 Canales de diálogo

5. COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

- 5.1 Salud y Bienestar
- 5.2 Igualdad de género
- 5.3 Energía asequible y no contaminante
- 5.4 Trabajo decente y crecimiento económico
- 5.5 Industria, innovación e infraestructura
- 5.6 Reducción de las desigualdades
- 5.7 Producción y consumo responsables
- 5.8 Alianzas para lograr los objetivos

6. INDICADORES Y ASPECTOS AMBIENTALES

7. ESTRATEGIA RESPONSABLE

- 7.1 Apostando por las personas y el entorno
- 7.2 Inversión en Comunidad
- 7.3 Generando valor



1. Carta del Consejo

Presentamos el **Informe de Progreso** en relación con el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial, asumidos por ACTTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. (en adelante ACTTIA) en año 2021, continuando con el afán de transparencia de la compañía y el compromiso de creación de valor a través de la Responsabilidad Social Corporativa.

Con nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, queremos compartir con nuestros principales grupos de interés, nuestra visión de gestión responsable y la búsqueda constante del equilibrio entre el entorno y el sector.

Ese anhelo de gestión responsable llevó en los últimos años a diversificar las líneas de negocio; por un lado, mediante la distribución de biocombustibles, bajo el sello de GALICIA CALIDADE, como el pélet de madera, certificado ENplus A1, y la astilla. En definitiva, combustibles respetuosos con el medio ambiente y que contribuyen al mantenimiento de la economía circular, que aprovechan los recursos, crean empleo y reducen las emisiones en la Comunidad.

En ACTTIA hemos afrontado este segundo año de pandemia global gracias al esfuerzo por parte de todo el equipo, que ha mostrado su entrega, competitividad y profesionalidad. El desarrollo de un proceso de implantación de mejoras e innovación de los sistemas, y la capacidad de adaptación mostrada para hacer frente a los cambios necesarios ha sido fundamental.

Este esfuerzo colectivo nos ha permitido afrontar con determinación las circunstancias coyunturales, poniendo el foco en la optimización de gestión del talento y en la incorporación de herramientas e instrumentos que nos permitan seguir progresando.

En el área de personal, hemos dado otros pasos destacados, como la aprobación del **Plan de Conciliación**, que muestra el firme compromiso de la compañía para seguir avanzando hacia la igualdad de derechos y oportunidades. Y en ese marco, se ha reforzado también la ejecución del **Plan de Responsabilidad Social**, gracias a la implementación de acciones en beneficio de la comunidad de carácter solidario.

En este año 2021 se obtiene el **premio especial a la Innovación en Prevención de Riesgos Laborales** concedido por MC MUTUAL "Antonio Baró", en el que se reconoce la labor de las empresas e instituciones, cuyo compromiso con la prevención va más allá del estricto cumplimiento normativo y que desarrollan políticas eficaces que mejoran las condiciones de trabajo y la salud laboral de sus empleados.

Les invitamos a continuación a leer las siguientes páginas, en las que encontrarán más información relevante acerca de nuestro compromiso con la Responsabilidad Social.

Luís Pardo Longueira Luz Pardo Longueira Consejeros Delegados de Gestan Medioambiental









2.1 UBICACIÓN Y CONTACTO

Denominación social:

ACCTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.

Dirección:

 ✓ OFICINAS CENTRALES: Avenida da Praia, Parcela 108-B, Pol. Ind. Sabón. 15.142 Arteixo – A Coruña

✓ CENTRO DE EXPLOTACIÓN: As Pías, Lugar de Codesoso. 15.813 Sobrado dos Monxes - A Coruña

Teléfono:

981 758 519

CIF: B15743750

CNAE: 38.21

Contacto: Dña. Luz Pardo Longueira

Dirección Web:

www.acttia.es

info@grupogestan.net





NUESTRAS INSTALACIONES _____



CTRI SOBRADO DOS MONXES

Centro de tratamiento de residuos industriales



SERVICIOS CENTRALES y CENTRO I+D+i SABÓN-ARTEIXO



2.2 APUESTA POR LA SOSTENIBILIDAD

2008 2007 2012 2019 2019 2020 2021 Certificado Certificado Se adapta el ISO 9001 Adhesión al Presentación Adhesión al en Gestión Sistema de Sistema de de Calidad de la sistema de **PACTO** gestión ética y Gestión para Gestión y Primera MUNDIAL adaptado a socialmente cumplir con Certificado Auditoría Memoria de DE LAS **OSHAS** responsable los requisitos ISO 14001 Sostenibilidad **Ambiental NACIONES** 18001 según norma de la norma de Gestión **EMAS** y Plan RSE **UNIDAS** SGE21 ISO 45001 **Ambiental** OBAL CO. Sistema de Gestión ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ▲ TÜVRheinland* ISO 45001:2018 TÜVRheinland **EMAS** CERTIFICADO www.tuv.com ID 9105066095 Gestión ambiental verificada

REG.NO. ES-GA-354



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD (QHSEC)

Nuestra Política de sostenibilidad involucra a toda la Organización para ofrecer la mejor calidad en el producto y servicio hacia nuestros clientes. Para ello, alineados con nuestra dirección estratégica, velamos constantemente por: la calidad de los procesos (Quality), la salud y seguridad de nuestros trabajadores (Health& Safety), los aspectos ambientales (Enviroment) y los aspectos sociales, éticos y de buen gobierno (Community). Todo ello con el fin de maximizar el impacto positivo de la compañía.

El Sistema Integrado de Gestión elaborado e implantado es aplicable a las actividades de:

"ALMACENAMIENTO, VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN MEDIANTE VERTEDERO DE RESIDUOS NO
PELIGROSOS Y RESIDUOS CON AMIANTO. FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS
RECUPERADOS DEL PROCESO DE VALORIZACIÓN. COMERCIALIZACIÓN DE PELLETS"

Como parte de un proceso permanente, la ejecución de esta política se lleva a cabo través de los siguientes compromisos:

- 1. Compromiso con la calidad del producto y satisfacción de las expectativas de nuestros clientes. La satisfacción de nuestros clientes es un objetivo imprescindible, permanente y prioritario para alcanzar relaciones estables y duraderas con los mismos. Para ello, se establecen canales de comunicación que permitan ofrecerles soluciones inmediatas, favoreciendo un contacto directo y permanente para la identificación de oportunidades de mejora.
- 2. Compromiso con la seguridad y la salud, con la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo, velando por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas con el fin de proporcionar un lugar de trabajo seguro, sano y libre de potenciales daños que pueden generar deterioro en la salud de nuestros empleados, contratistas y comunidad.
- 3. Compromiso con la protección ambiental. Comprometiéndonos con la prevención de la contaminación y la preservación del medioambiente, promoviendo actividades y buenas prácticas encaminadas a la reducción de impacto, usando de forma sostenible los recursos materiales, fomentando el ahorro de energético y la reducción de generación de residuos, priorizando su valorización, promoviendo la lucha contra el cambio climático.



- **4.** Compromiso con la innovación y la mejora continua, perfeccionando nuestros sistemas productivos con el avance en el conocimiento teórico y práctico de los mismos, mejorando la competitividad de nuestros productos y desarrollando innovaciones y prácticas que nos diferencien, buscando una coordinación óptima entre las distintas funciones, así como la máxima eficacia y eficiencia en los procesos tanto productivos como de gestión, poniendo a disposición los medios humanos, recursos y materiales suficientes y adecuados.
- 5. Compromiso con la formación e integración, apostando por el desarrollo de las personas e implicando a todos los miembros de la organización y resto de partes interesadas en la búsqueda y consecución de los objetivos y metas.
- 6. Compromiso con un clima laboral saludable, apostando por la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, fomentando la participación, el desarrollo profesional y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 7. Compromiso con el buen gobierno y comportamiento ético, estableciendo los procedimientos necesarios para poner en práctica los valores esenciales de la organización y trasparencia, manteniendo una comunicación permanente y transparente y una actitud de colaboración con todos nuestros grupos de interés.
- 8. Compromiso con la protección y tratamiento adecuado de los datos personales e información, promoviendo la seguridad de los datos legalmente protegidos y el buen uso de las herramientas.
- 9. Compromiso legal. ACTTIA asume el compromiso de cumplir los requisitos aplicables, tanto legales y reglamentarios como otros que la organización suscriba. ACTTIA quiere contribuir al desarrollo de todos sus grupos de interés al objeto de lograr personas más socialmente responsables, competentes y comprometidas con la calidad, la prevención y el medioambiente.



2.3 PERFIL DE LA COMPAÑÍA

CALIDAD, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Desde ACTTIA ofrecemos la integración de los servicios ambientales en nuestra cadena de valor, priorizando y garantizando la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos, mediante instalaciones medioambientales propias. Procuramos la búsqueda continua de la calidad y la excelencia de nuestros servicios, como así lo acreditan las certificaciones en Sistema de Gestión Integrado, el Programa Interno de Ética Profesional, y el de Prevención de Riesgos Delictivos.

GRUPO GESTAN

ACTTIA pertenece a GRUPO GESTÁN, un grupo empresarial gallego con más de 180 personas que opera en el sector medioambiental.

A lo largo de la última década el Grupo ha ampliado y diversificado sus líneas de negocio, como Empresas de Servicios Ambientales (E.S.A.) a las áreas de residuos, aguas y energía, abarcando proyectos de ingeniería y diseño, construcción y puesta en marcha, gestión de instalaciones y externalización de servicios y asesoramiento, control y seguimiento técnico y ambiental.

"Somos el embrión del Grupo Gestan.

Nuestro origen data de hace más de

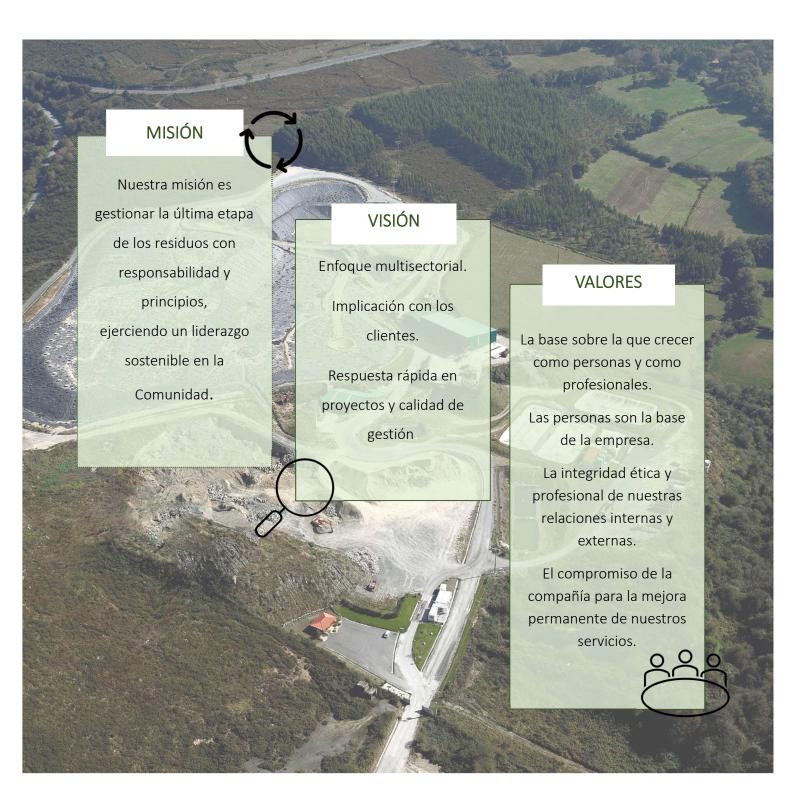
40 años; nuestra trayectoria,
experiencia y valores en el sector
medioambiental se han trasladado a
las nuevas sociedades del grupo"

GESTAN

CONTECTO

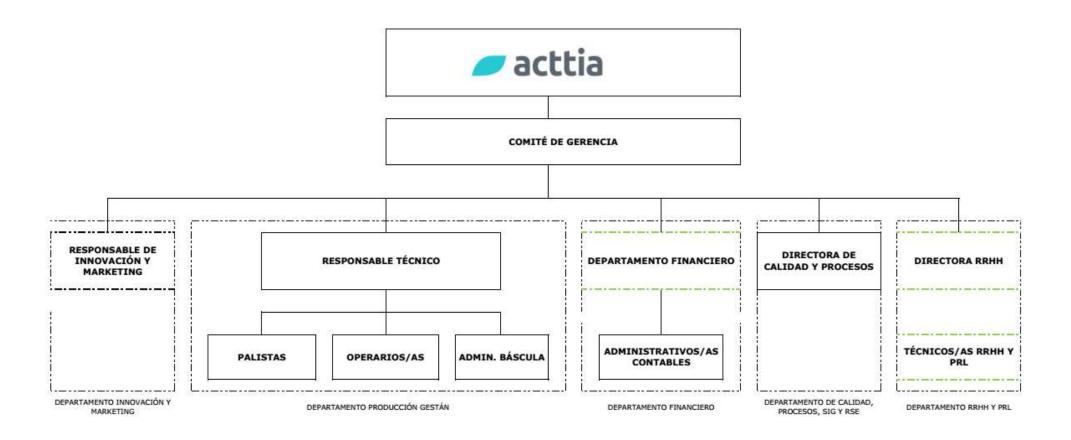


2.4 MISION, VISIÓN, VALORES





2.5 ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DE GOBIERNO





2.6 DATOS DEL GRUPO



26 Personas



61,54 % Contratos indefinidos

611 h de Formación



1.405 EPIS entregados





53 % Incremento de personas



162Clientes activos



2.7 NUESTRA ACTIVIDAD GESTION RESIDUOS -

En ACTTIA diseñamos y gestionamos soluciones integrales que favorecen la sostenibilidad de las industrias, la economía circular y la lucha contra el cambio climático. A través de medios propios, ofrece soluciones de gestión integral de residuos, suministro de biocombustibles y plantas móviles para tratamiento del agua.

El modelo de gestión que se aplica a los residuos industriales, tanto peligrosos como no peligrosos, consiste en la obligación por parte del productor o poseedor de mantenerlos en condiciones óptimas hasta que los entrega a un gestor autorizado, usar los servicios de un transportista de residuos registrado, y sufragar los costes derivados de la gestión. Estas operaciones están sometidas a sus respectivas autorizaciones, comunicaciones previas de actividad y controles por parte de la Comunidad Autónoma competente.



Estamos autorizados como gestor de residuos en las actividades de Valorización, Almacenamiento y Eliminación por la Xunta de Galicia. Contamos con un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales (CTRI) en Sobrado dos Monxes (A Coruña) y hasta Octubre de 2019 hemos contado también con el CTRI de Santa Icía en Arteixo (A Coruña), centro que se fusionó con uno de nuestros competidores, creando una nueva compañía. Participamos, además, en otros CTRI y UTEs.

La valorización de los residuos es un pilar fundamental en la economía circular. Este nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad contribuye a mejorar el medio ambiente y, en particular, a combatir el cambio climático. Cerrar el ciclo de vida del uso de los recursos permite reducir substancialmente todas las poluciones y las contaminaciones medioambientales que derivan de la producción, del consumo y de la gestión de los residuos. La economía circular reduce la competición por los recursos, disminuye la dependencia económica, baja el precio de las materias primas y genera nuevas actividades económicas y nuevos empleos.



2.7 NUESTRA ACTIVIDAD_ GESTION RESIDUOS

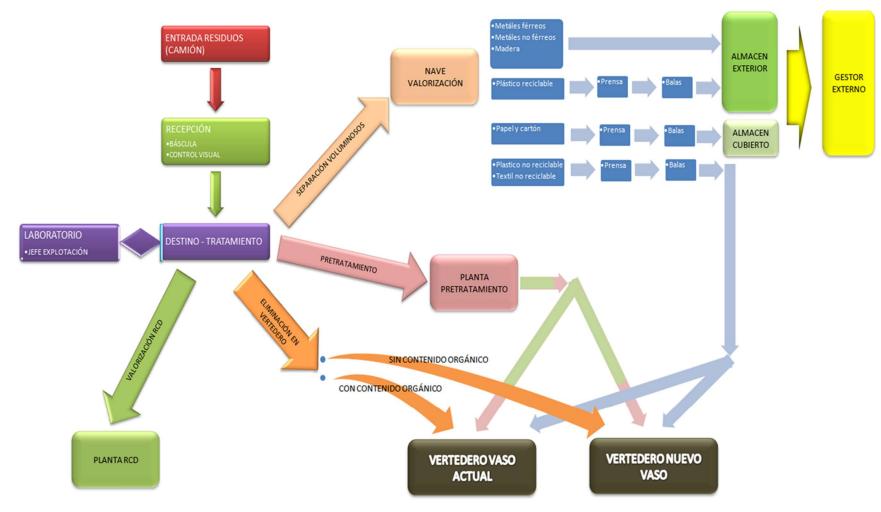


DIAGRAMA PROCESO PRODUCTIVO CTRI SOBRADO DOS MONXES



2.7 NUESTRA ACTIVIDAD_ BIOCOMBUSTIBLES _____

ACTTIA es distribuidor certificado para el suministro de todo tipo de bicombustibles para empresas, particulares e instalaciones públicas para calderas industriales de comunidades de vecinos, unifamiliares, granjas, instalaciones deportivas y piscinas, oficinas, centros educativos, hoteles y residencias etc.

La biomasa es un combustible renovable, económico y ecológico, de producción local resultado del aprovechamiento sostenible de los montes de Galicia, capaz de producir energía térmica y eléctrica de una forma limpia, sostenible, segura y económica.





2.7 NUESTRA ACTIVIDAD_ BIOCOMBUSTIBLES —

PÉLETS DE MADERA DE CALIDAD CERTIFICADA ENPLUS A1 Y ASTILLAS DE MADERA

El pellet certificado ENPlus A1 y/o DINPlus garantiza un comportamiento homogéneo y está controlado por organismos independientes acreditados, cumpliendo una serie de requisitos tales como el contenido en finos, cenizas, la humedad y el poder calorífico.

Se trata, además, del único pélet con el sello Galicia Calidade.



Acttia Medioambiental dispone de vehículos cisterna para distribución a domicilio que cumplen con los requisitos de distribución de la normativa ENPlus A1, con conductores formados y especializados para que se mantengan sus propiedades durante el transporte y ensilado en destino.

Comercialización

- A granel: Servicio directo a domicilio (particulares, establecimientos rurales, industrias, ...) desde 1 tm a 25 tm, mediante cisternas y camión bañera
- Sacos 15 kg y 10 kg: Palet de 70 y 42 sacos.
- Big-bag 1000 kg: Camión completo o servicio de palets.



2.7 NUESTRA ACTIVIDAD_ BIOCOMBUSTIBLES -

ASTILLA SECA

Astilla seca

Astilla de madera descortezada y seca, clasificada conforme a la ISO 17225-4 como:

Características

Longitud: P31S	Humedad: M25	Cenizas: Al Finos	Densidad: BD200
PCI: > 13 MJ/kg	Dimensiones: 3,15	(< 3,15 mm) : < 6	Sección
Humedad: < 25 %	≤ P ≤ 31,5 mm	%Longitud	transversal
Cenizas: ≈ 0,5 %	Fracción gruesa (>	máxima: ≤ 150 mm	máxima: ≤ 4 cm2
	45 mm): ≤ 6%		Densidad: ≥ 300
			kg/m3 según se
			recibe

Comercialización

- ✓ A granel: Servicio directo a domicilio (particulares, establecimientos rurales, industrias, ...) desde 1 tm a 25 tm, mediante cisternas y camión bañera
- ✓ Big-bag 1000 kg: Camión completo o servicio de palets.







2.7 NUESTRA ACTIVIDAD_BIOCOMBUSTIBLES ______

ASTILLA RECICLADA





Astilla reciclada

Es generada a partir de la valorización y recuperación de residuos de envases y embalajes de madera, puntales, recortes de la industria primaria de la madera, etc.

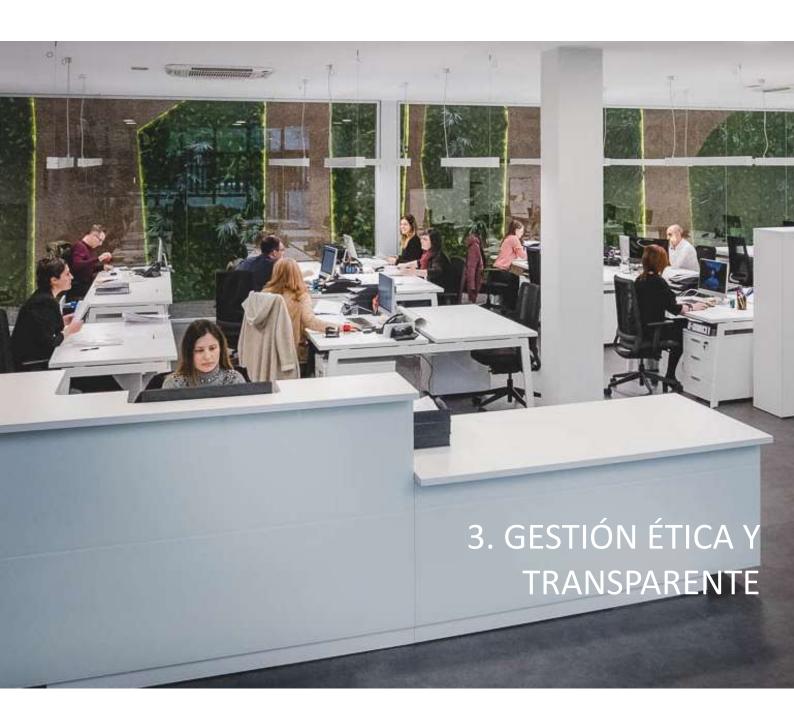
Características

Longitud: P31S	Humedad: M25	Cenizas: A1 Finos	Densidad: BD200
PCI: > 13 MJ/kg	Dimensiones: 3,15	(< 3,15 mm) : < 6	Sección
Humedad: < 25 %	≤ P ≤ 31,5 mm	Longitud máxima:	transversal
Cenizas: ≈ 0,5 %	Fracción gruesa (>	≤ 150 mm	máxima: ≤ 4 cm2
	45 mm): ≤ 6%		Densidad: ≥ 300
			kg/m3 según se
			recibe

Comercialización

- ✓ A granel: Servicio directo a domicilio (particulares, establecimientos rurales, industrias, ...) desde 1 tm a 25 tm, mediante cisternas y camión bañera
- Big-bag 1000 kg: Camión completo o servicio de palets.







CODIGO ÉTICO



A través de nuestro Código Ético se exponen las normas mínimas de comportamiento basadas en una conducta ética y responsable, que deben ser claramente atendidas tanto por todos los/as trabajadores/as de la compañía, como por aquellos/as que trabajen en nombre de ella, subcontratados y proveedores de la misma.

Así, este Código aplica a todo el personal trabajador, colaborador y proveedor de ACTTIA, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- ✓ Todos los servicios se planifican y se llevan a cabo respetando el medio ambiente, como bien se refleja en la Política de Sostenibilidad, así como todas las actividades que se desarrollan bajo una perspectiva ética y socialmente responsable.
- ✓ Todos los proveedores externos de ACTTIA comprenden este Código y aseguran que sus actividades se guían por los principios descritos en el mismo.
- ✓ Todas las personas individuales, así como otras entidades que mantengan tanto directa como indirectamente cualquier tipo de relación laboral, económica o social con ACTTIA son tratados con seriedad, respeto y dignidad.

El Código Ético fue revisado en noviembre de 2020 por el Consejo y se encuentra al alcance de todas las personas a las que les afecte en su trabajo, mediante los siguientes métodos de distribución:

- ✓ En el Sistema. Dentro de la red digital soporte de documentos de ACTTIA, cualquier empleado/a de la Organización puede consultar la documentación relacionada con el Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ En la página web. El Código Ético se publica en la página Web de la empresa. Así, se encuentra a disposición de todos los grupos de interés. —
- ✓ Copia en papel. El/la Responsable de Cumplimiento Social puede considerar necesario entregar una copia el mismo al personal de la Organización, así como otras personas interesadas.
- ✓ Vía correo electrónico. El Responsable de Cumplimiento Social puede considerar oportuno enviar mediante correo electrónico el Código Ético.
- ✓ Aplicación BIZNEO. Todo empleado/a de la Organización tiene acceso al Código a través de una carpeta de documentación compartida en esta aplicación.



DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Este Código Ético ha sido definido en línea con la Política de Responsabilidad Social de la compañía, basado en el compromiso con los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son aquellos derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir, por lo que para ACTTIA es imprescindible respetarlos, permitiendo crear condiciones indispensables para que las personas vivan de manera digna en un entorno de libertad, justicia y paz:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

- 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
- 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.



- 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
- 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

- 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

- 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
- 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
- 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

- 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.



- 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.



- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

- 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
- 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN



La integridad ética y profesional, el compromiso hacia la constante mejora y la importancia del crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional, son los valores que definen a las compañías que forman parte de ACTTIA, basando su pensamiento y filosofía en la participación, la comunicación y la formación.

De manera voluntaria decidimos definir y promover una cultura de compromiso y cumplimiento a través de una gestión ética e íntegra de nuestra compañía.

Por ello, ACTTIA actúa siempre en base a:

- ✓ Cumplimiento de legislación en vigor.
- ✓ Registro de todas las transacciones financieras, de manera que estas estén disponibles en cualquier momento, demostrando así una total transparencia por parte de ACTTIA
- ✓ Prohibición de dar o recibir sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, de manera directa o indirecta, a o de grupos de interés de la Organización, tales como empresas, clientes o proveedores, u organismos gubernamentales, en aras de influir indebidamente en algún acto o decisión en beneficio de la Organización.
- ✓ Observancia realizada por el Corporate Compliance Manager, el Controller financiero y el Responsable de RRHH como mecanismo para detectar y limitar posibles conflictos de intereses, ante situaciones en que el personal de ACTTIA pudiese anteponer sus intereses personales a los de la Compañía.



- ✓ Comunicación de cualquier acto que personal trabajador o colaborador de ACTTIA considere como incumplimiento de esta política, así como proveedores y clientes. Esta denuncia se podrá realizar mediante la plataforma interna de la compañía, o a través del correo electrónico a la dirección recursoshumanos@grupogestan.com. Toda denuncia se tratará de manera objetiva y confidencial, sin conllevar en ningún caso represalia contra quien comunique los hechos que pudieran constituir incumplimiento de esta política.
- ✓ Análisis e investigación de aquellas denuncias sobre conducta corruptiva en la compañía, aplicando la LOPDGDD 3/2018 E 5 DE DICIEMBRE a todas aquellas personas afectadas en el proceso de investigación, con especial atención respecto a las personas denunciante y denunciada, mediante la adopción de todas las medidas que sean necesarias para garantizar el anonimato del denunciante, cumpliendo así con las exigencias comunitarias en materia de Compliance.
- ✓ Atención a dudas, sugerencias o cualquier otro tipo de consulta que pudieran surgir sobre esta materia, que se atenderán a través de la dirección de correo electrónico anteriormente citada recursoshumanos@grupogestan.com.

La violación de esta política podría resultar en riesgo penal o civil para ACTTIA, así como para aquellos que estuvieran involucrados.









4.1 GRUPOS DE INTERES

Para ACTTIA, la identificación y gestión de los grupos de interés es un elemento esencial para el desarrollo de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa. Identificar, conocer y colaborar con todos los grupos de interés es un aspecto clave para la compañía y que además permite orientar la toma de decisiones.

A continuación, se identifican los principales grupos de interés para ACTTIA:



PROVEEDORES

Este grupo incluye tanto proveedores directos como proveedores indirectos, y por tanto toda la cadena de suministro.



PROPIETARIOS/AS DE LA COMPAÑÍA

Personas cuyo rol depende de la legalidad correspondiente, que aportan fondos propios o capital ajenos.



PERSONAS EMPLEADAS

Cualquier persona cuya actividad es esencial para la Organización.



CLIENTELA Y COMPETENCIA

Destinatarios finales de la actividad que realiza la Organización: consumidores/as, minoristas, mayoristas y contratantes.



ENTORNO SOCIAL

Todo aquel grupo de personas que se pueden ver afectados indirectamente por las actividades que realiza la Organización.: humanidad (incluidas generaciones futuras), comunidad, entorno ecológico global, y otros grupos como vecinos u ONGs que defienden derechos sociales.



4.2 CANALES DE DIÁLOGO

De acuerdo con el compromiso adquirido por ACTTIA con sus políticas de sostenibilidad y responsabilidad social, se ha implantado un plan de comunicación en el que se asegura que se establecen y mantienen canales de comunicación apropiados para cada grupo de interés.



PROVEEDORES

- ✓ Se realiza una evaluación periódica a los proveedores y se les indica que deben adherirse a nuestra política de sostenibilidad, anticorrupción y al código ético. Además, a proveedores que superen cierta cantidad de compra anual, se les envía una plantilla con los nuevos requisitos sociales a requerir, y en base a ellos se analizará su riesgo y se les dará acceso al Código Ético, Anexo y Políticas.
- ✓ Anualmente, se envía encuesta de necesidades a los proveedores, para poder abordar esta materia con más detalle y poder responder a las expectativas de las distintas partes.
- ✓ Se les hace entrega de trípticos y buenas prácticas ambientales y de prevención para las visitas con acceso a planta.



PROPIETARIOS/AS DE LA COMPAÑÍA

✓ Los propietarios de la Compañía expresan su voluntad a través de las Juntas generales de socios, que se celebran periódicamente, así como en las diferentes reuniones de revisión por la dirección establecidos por el Sistema de Gestión Integrado, SGE21 y EMAS.

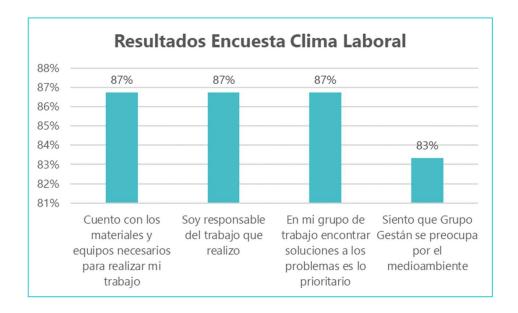


PERSONAS EMPLEADAS

- ✓ Los empleados tienen a su disposición diferentes vías de comunicación, buzones de sugerencias, correo electrónico, grupos de Whatsapp...
- ✓ En el año 2021 se habilita la aplicación BIZNEO para realizar el registro de la jornada laboral y la solicitud de vacaciones. Durante el tiempo que lleva implantado se ha mejorado la comunicación interna, facilitando la comunicación entre diferentes departamentos y eliminando la dispersión de la información relevante de la actividad diaria. Además, con su implantación se refuerza el compromiso de la organización con las buenas prácticas ambientales eliminando registros en papel.



- ✓ Las **Políticas de anticorrupción y de sostenibilidad y el Código ético** se comunican a trabajadores, clientes y proveedores. Existe un canal de denuncia doble interno y externo a través de Quality Consultores.
- ✓ En las páginas web y en BIZNEO se puede descargar las **políticas**, **el código ético y el código de buenas prácticas**, estando accesible a todo el público, así como la declaración ambiental **EMAS** y la **Memoria de Sostenibilidad** de Acttia.
- ✓ Se ha elaborado y aprobado un **Plan de Conciliación**, tras establecerse un grupo de trabajo y proponerse medidas por parte del personal.
- ✓ Desde el departamento de RRHH se realiza una encuesta relacionada con el **CLIMA LABORAL**. Se consulta a las personas trabajadoras su punto de vista sobre 32 cuestiones relativas a Clima Laboral, los resultados obtenidos para el año 2021 se pueden consultar a continuación.



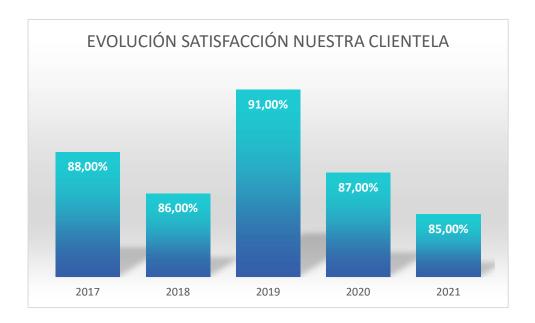
- ✓ Se realiza la primera **evaluación de desempeño** a toda la plantilla con respecto al año 2021. En la evaluación se refleja información sobre las competencias y objetivos que se requieren para cada puesto de trabajo. Los resultados se presentan en una reunión del trabajador evaluado y su responsable de departamento, en la que el trabajador realiza su propia autoevaluación.
- ✓ Como empresa comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación, ACTTIA tiene implantado un PLAN DE IGUALDAD que resulta de aplicación a todos los trabajadores, con independencia de la modalidad contractual por la que hayan sido contratados o del cargo que ostenten.





CLIENTELA Y COMPETENCIA

- ✓ La satisfacción de nuestros clientes es un objetivo imprescindible, permanente y prioritario para alcanzar relaciones estables y duraderas con los mismos. Para ello, se establecen canales de comunicación que permitan ofrecerles soluciones inmediatas, favoreciendo un contacto directo y permanente para la identificación de oportunidades de mejora.
- ✓ De acuerdo con el sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001, que ACTTIA tiene implantado y certificado externamente, se registran sistemáticamente todas las reclamaciones, observaciones o recomendaciones de mejora que recibimos por parte de este grupo de interés.
- ✓ Además, medimos periódicamente la satisfacción de nuestros clientes a través de encuestas. Los resultados de la satisfacción de la clientela hacia la compañía durante los últimos años se mantienen en índices excelentes:



✓ Se mantiene el diálogo continuo con el resto de grupo de interés (competencia, Administración) a través de las asociaciones sectoriales (Avebiom, Arcodega, Apropellets, etc.) y la participación en jornadas y eventos destinados a exponer problemáticas comunes, evaluar las tendencias del sector, etc.





- ✓ Participamos en eventos abiertos, nos permite fomentar la generación de valor compartido mediante ponencias, presentando las distintas oportunidades que tenemos para transformar y valorizar nuestros residuos, fomentando la ECONOMIA CIRCULAR.
- ✓ Participamos también en eventos para poner en valor la RESPONSABILIDAD SOCIAL corporativa como herramienta de competitividad, contribuyendo con nuestra experiencia a fomentar la responsabilidad social en nuestro entorno.
- ✓ Atendemos a actuaciones de voluntariado corporativo y participación en asociaciones/foros que promueven la RSE.
- ✓ Difusión del Aula Ambiental de Sobrado a través de la web. Si bien en el año 2021 no ha habido participación debido a las obras de ampliación del vertedero y a la situación de pandemia por COVID-19.









Los 10 Principios de la Red Española del Pacto Mundial



- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos declarados internacionalmente
- No ser partícipes de vulneraciones de Derechos Humanos
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva
- 4 Apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas



Desde ACTTIA estamos comprometidos con la Agenda 2030 y alineamos nuestras actuaciones en RSE con la contribución a aquellos ODS en los que podemos aportar de manera relevante, dada nuestra actividad y acorde a nuestra estrategia de compañía.

A continuación, se resume la contribución de ACTTIA a los ODS en los que identificamos nuestra mayor aportación, así como nuestro progreso en los 10 Principios del Pacto Mundial, a través de las actuaciones más relevantes en cada uno de los ámbitos:

ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).





5.1 SALUD Y BIENESTAR (ODS 3)



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

En ACTTIA fomentamos la salud y el bienestar de todos los trabajadores.

Gestionamos y minimizamos los riesgos mediante la adopción de sistemas de gestión voluntarios (ISO 45001 y adhesión a la Red Española de Empresas Saludables).

Fruto de este esfuerzo es la obtención del premio especial a la Innovación en Prevención de Riesgos Laborales concedido por MC MUTUAL "Antonio Baró".

Todos los trabajadores de la compañía trabajan en un medio ambiente de trabajo saludable y seguro. Se realiza una evaluación de riesgos para cada puesto de trabajo, y se toman medidas efectivas para prevenir incidentes potenciales de salud y seguridad, así como lesiones o enfermedades ocupacionales originadas de, asociadas con o que ocurren en el desempeño del trabajo.

5.2 IGUALDAD DE GÉNERO (ODS 5)



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Protegemos y ponemos fin a todas las formas de discriminación contra cualquier mujer, mediante la elaboración e implantación de nuestro Plan de Igualdad y nuestro protocolo en materia de acoso.



5.3 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE (ODS 7)



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Fomentamos la energía sostenible mediante el suministro de biocombustibles tanto para empresas como particulares, en instalaciones públicas, comunidades de vecinos, unifamiliares, granjas, instalaciones deportivas, oficinas, centros educativos, ...

Apostamos por la producción local, generando biomasa como combustible renovable originario de los montes de Galicia, capaz de producir energía térmica y eléctrica de manera sostenible.

5.4 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO (ODS 8)



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Mantenemos un crecimiento económico de conformidad con las circunstancias nacionales, apostando por la diversificación y la modernización tecnológica, en concreto con nuestro plan de digitalización.



5.5 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS (ODS 9) _____



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Nuestra industria es sostenible, puesto que creamos subproductos evitando la generación de residuos. Valorizamos residuos de construcción, de madera, de plástico, de metal y de papel y cartón. Además, gestionamos la última etapa de los residuos con responsabilidad y principios, invirtiendo en proyectos innovadores como la absorción de contaminantes de los gases emitidos por las chimeneas del vaso de vertido y la valorización de lixiviados, para extraer materia primas críticas y reducir el volumen de rechazo generado.

5.6 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES (ODS 10)



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Potenciamos y promovemos la inclusión social y económica de todas las personas, independientemente de su sexo, edad, discapacidad, raza, religión o cualquier otra condición, mediante nuestro Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, realizando la gestión de la diversidad de la compañía.

Desde la compañía se promueve un entorno seguro y saludable y facilitando la comunicación con el equipo, prestando especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión, y en especial a las personas con algún tipo de discapacidad.



5.7 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES (ODS 12) ——



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Alargamos el ciclo de vida de productos convirtiéndolos en productos nuevos; así, mediante nuestros servicios impulsamos la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Por otro lado, facilitamos información y conocimientos sobre desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza a través de nuestra aula ambiental orientada a escolares y otros colectivos sociales interesados

5.8 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS (ODS 17) _____



ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

Participamos en eventos transfronterizos apoyando el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el intercambio de conocimientos y especialización.

Asimismo, hemos creado nuevos indicadores que permiten medir nuestros progresos en materia de desarrollo sostenible.

Alianzas con la competencia (fusión con competidores y UTEs).









Desde sus inicios **ACTTIA** fue incrementando su preocupación por la gestión de la calidad y medio ambiente derivados de los productos y servicios desarrollados.

Los documentos de los que se compone el Sistema Integral de Gestión constituyen una herramienta que proporciona al personal de ACTTIA la información necesaria sobre las funciones y actividades directamente implicadas en la calidad del producto, servicio proporcionado al cliente y el compromiso medioambiental adoptado por la organización.

Los objetivos 7,8 y 9 son los relativos al compromiso de ACTTIA con el medio ambiente.

- ✓ En el año 2007 se implantó un sistema de gestión conforme a la ISO 14001.
- ✓ Desde el año 2012 ACCTIA está adherida al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- ✓ El sistema de gestión ambiental y su conformidad con los referentes ISO 14001 y EMAS es auditado y certificado cada año por una empresa externa.
- La declaración ambiental elaborada por ACTTIA está disponible en su página web y es de libre acceso al público.



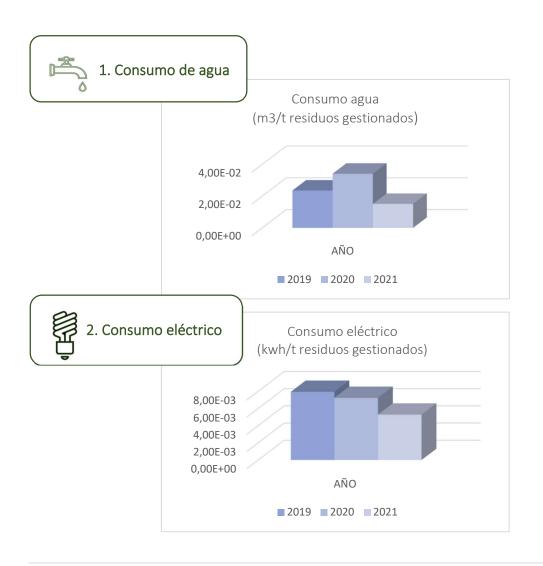


Sistema de Gestión ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018





Seguimiento y control de nuestros principales aspectos ambientales ___



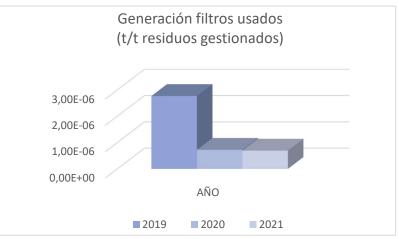




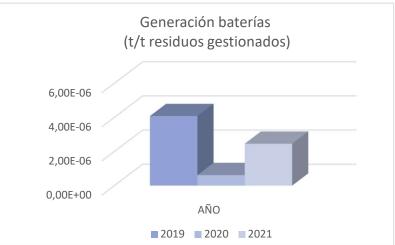
Ø

5. Generación de residuos





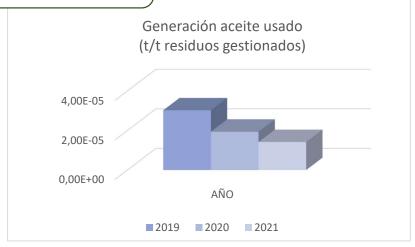




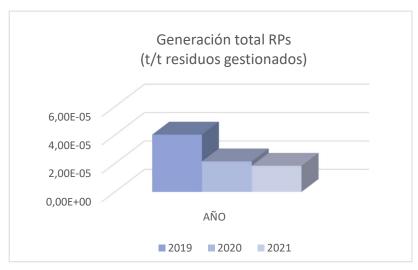




5. Generación de residuos





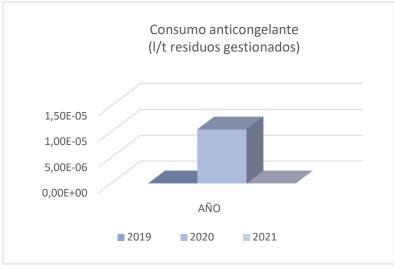


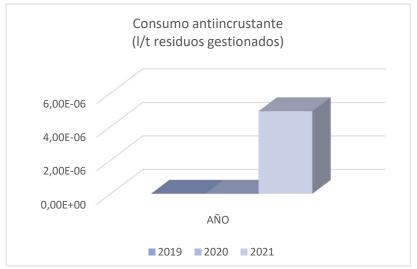


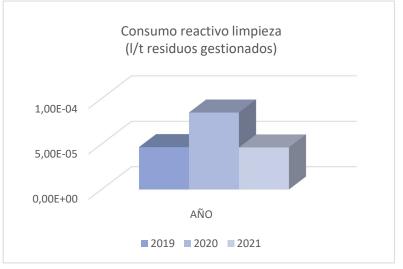


6. Consumos





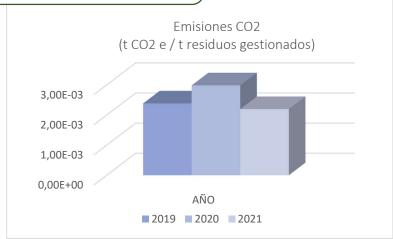


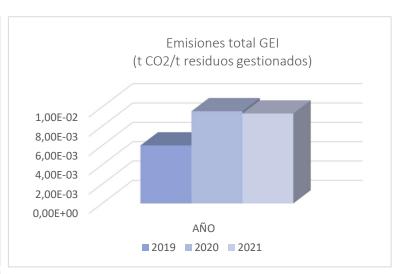


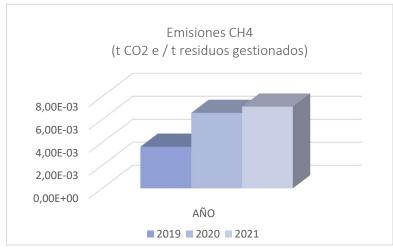




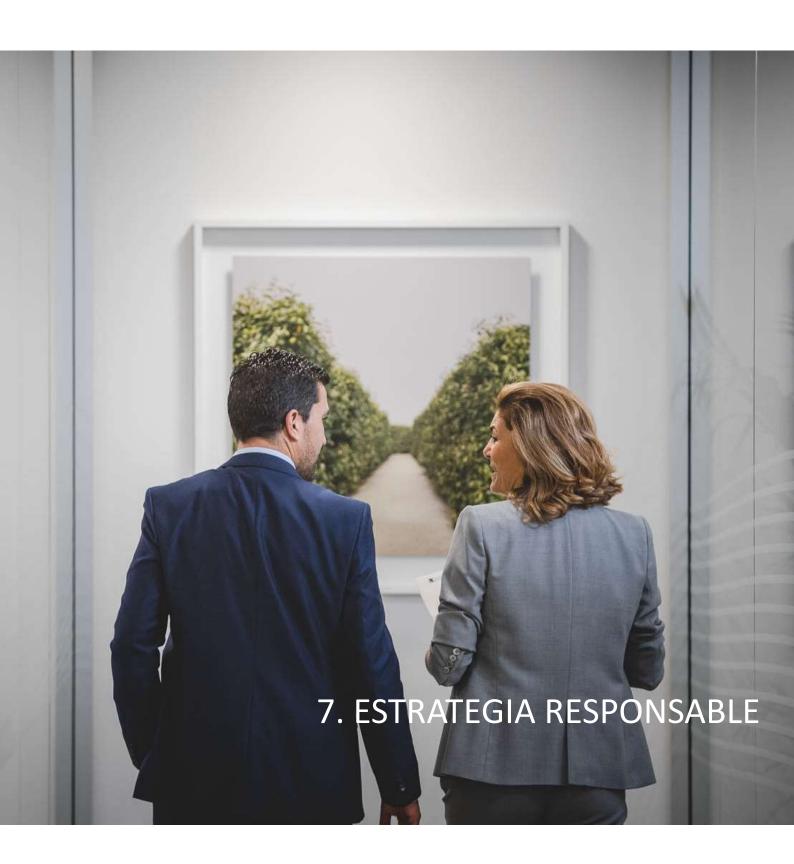
7. Emisiones atmosféricas













7.1 APOSTANDO POR LAS PERSONAS Y EL ENTORNO INVERSIÓN EN FORMACIÓN

Durante el año 2021 se han formado 33 personas, con un total de 22 acciones formativas diferentes, alcanzando un total de 611 horas lectivas, destacando entre otras, Formación en Seguridad en Atmósferas Explosivas ATEX, Riesgos Ambientales en el sector o Gestión de Residuos Industriales. Además, continúa la disponibilidad del aula ambiental dedicada a explicar a escolares y colectivos sociales interesados, con el fin de fomentar la correcta gestión y reciclaje de estos como método de protección del entorno natural.











VALOR COMPARTIDO

Participamos en eventos abiertos, lo que, aparte de ofrecernos visibilidad como empresa, nos permite fomentar la generación de valor compartido, mediante ponencias, presentando las distintas oportunidades que tenemos para transformar y valorizar nuestros residuos, fomentando la ECONOMIA CIRCULAR.

Participamos también en eventos para poner en valor la RESPONSABILIDAD SOCIAL corporativa como herramienta de competitividad, contribuyendo con nuestra experiencia a fomentar la responsabilidad social en nuestro entorno.

Atendemos a actuaciones de voluntariado corporativo y participación en asociaciones/foros que promueven la RSE.



7.2 INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD -



En cuanto a inversiones en la comunidad, se ha invertido en el año 2021 una cantidad total de 3.428 €. La compañía es consciente del impacto que puede llegar a crear en su entorno, no solo a nivel medioambiental si no también social, por lo que apuesta por la inversión en patrocinios de eventos deportivos, festividades locales, difusión de la correcta gestión de residuos a través de la televisión y participación en actividades culturales especialmente enfocadas a las generaciones más jóvenes.

A lo largo del periodo reportado se han realizado aportaciones y colaboraciones con las siguientes entidades:

- ✓ CRUZ ROJA
- ✓ FUNDACIÓN COLUMBUS
- ✓ BANCO ALIMENTOS RÍAS ALTAS
- ✓ ASOCIACIÓN GATOCAN
- ✓ CONCELLO ARTEIXO/ ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE ARTEIXO





7.3 GENERANDO VALOR

PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Teniendo en cuenta los datos tanto cualitativos como cuantitativos obtenidos tras el ejercicio 2021, hemos identificado las buenas prácticas que realizamos y elaborado un Plan de Responsabilidad Social Empresarial en el que definimos una serie de nuevas acciones a abordar en materia RSF.

Cada una de estas acciones llevan asociado un plazo de cumplimiento en función de su prioridad para la compañía, así como de recursos de los que dispone Acttia Medioambiental, tanto económicos como humanos y materiales.

Hemos dividido las acciones en tres dimensiones que componen la base de la Responsabilidad Social Corporativa: Ambiental, Económica, y Social y de Buen Gobierno. Esta iniciativa nos ayuda a fijar objetivos y realizar un seguimiento más exhaustivo del impacto que generamos en nuestros *stakeholders*.

Así, inicialmente, se habían definido 149 acciones, que tras la revisión y puesta en marcha del plan, se convirtieron en 128 metas, que se entrelazan con la ya existente planificación estratégica de Acttia Medioambiental, con el fin de aportar valor tanto de manera interna como externa, generando un impacto cada vez más positivo en nuestro entorno.









DATOS DE CONTACTO

UBICACIÓN SEDE CENTRAL:

Avenida da Praia, Parcela 108-B, Pol. Ind. Sabón 15142 Arteixo — A Coruña

> Teléfono de contacto: 981 758 519

Dirección Web: <u>www.acttia.es</u> info@grupogestan.net